Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte y dos días del mes de Agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/12 "REPARACIONES DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ"** Rubro 520 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **10/08/2012** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	231.728
Nombre del llamado	REPARACIONES DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Modalidad	CONCURSO DE OFERTAS
CDP	55/12
Disponibilidad	284.141.420
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:

- Resolución Nº 1.533/2012 de fecha 20 de Julio en la que la Honorable Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado bajo modalidad de LCO Nº 08/12.
- A través de la nota de fecha 26 de Julio con mesa de entrada digital Nº 326935 se comunica el inicio del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas. **REPARACIONES DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.**

Empresas Invitadas.

1. CONSTRUC ORA VAR.
2. CONSTRUCCIONES SAN JORGE.
3. CONSTRUCTORA SAN FELIPE
4. CONSTRUCTORA SAN JOSE & ASOC.
5. CONSTRUCTORA MBARACAYU.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se dio a conocer dos Ofertas presentadas por laS siguientes empresas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTA
1	MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES	283.510.000
2	CONSTRUCTORA MBARACAYU	315.360.000

Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

OBSERVACION:

Según acta de apertura se ha observado que en la oferta de la Empresa **CONSTRUCTORA MBARACAYÚ** no adjunta la garantía de mantenimiento de oferta el cual se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, mismo que representa un documento de carácter sustancial según lo expresa en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 Art. 60 **Análisis**. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

Por tanto según lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación emite con absoluta independencia de criterios DESCALIFICAR a la Empresa **CONSTRUCTORA MBARACAYÚ** por no cumplir con la exigencia solicitada en el PBC.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

a). **Documentos Legales**

MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.	✓	
La planilla de computo métrico y Presupuesto	✓	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	✓	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	✓	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	✓	

Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Los documentos de la oferta estén en general en orden	✓	
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	✓	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.		No cumple por tratarse de una persona física
Copia de acta de Asamblea General		No cumple por tratarse de una persona física

b) **Documentos Adicionales**.

MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	✓	
Balance General de los Tres últimos años 2009. 2010 y 2011	✓	
Patente Municipal vigente	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario al dia	✓	
Fotocopia de Presentación de IVA de los 3 tres últimos meses	✓	
Declaración Jurada de Listado de equipos disponibles.	✓	
Cronograma fisico Financiero	✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	✓	
Declaración Jurada que ha visitado e inspeccionado la zona de obras y sus alrededores.	✓	
Declaración Jurada de no ser penado ni sancionado con multas por incumplimiento de contratos.	✓	
Declaración Jurada con el Listado de funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6225/2011	✓	
Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra será del Municipio de la convocante.	✓	
Cronograma de Avance de obras.		

Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

Según lo estable en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. N° 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Continuando el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003.

MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES					
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	72131701-008	REPARACIONES DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ	1	283.510.000	283.510.000
	COSTO TOTAL				**283.510.000**

CONSTRUCTORA MBARACAYU					
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	72131701-008	REPARACIONES DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ	1	315.360.000	315.360.000
	COSTO TOTAL				**315.360.000**

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo constatado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Diego Avalos N.

Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **MONTAJE INDUSTRIAL SEGOVIA CONSTRUCCIONES propiedad del Sr. Carlos Vicente Segovia Torres con RUC Nº 3576261-6**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de Gs. **284.141.420** (Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos veinte) y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 283.510.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y tres millones quinientos diez mil).**

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían

Diego Esteban Avalos N

Arq. Carlos Alfonso Molinas

Abog. Aureliano Britez